

19



129222

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON AVELINO QUINTANA FERNANDEZ

de nacionalidad - Española

domiciliado en MADRID - Av. Donostiarra, 21

por: "UN HELICOPTERO DE JUGUETE"

129222



La presente Memoria se refiere como indica su enunciado, a un helicóptero de juguete de especiales características en el que se ha previsto una constitución sencilla y de muy fácil fabricación con un conjunto de elementos acoplados entre sí al objeto de proporcionar al juguete un máximo de veracidad y similitud con los helicópteros reales, haciendo que sus aspas se muevan al tiempo que el juguete rueda sobre cualquier superficie, mientras que igualmente se ha previsto un máximo de estabilidad en el juguete, y todo ello dentro de las más esenciales reglas de la organización interna y externa para que todo el juguete sea de fácil construcción, armado y desarmado, así como con posibilidad de reposición de piezas, que, por el uso pudieran averiarse.

En esencia, el juguete consiste en una carcasa en forma de helicóptero, dividida en dos partes longitudinalmente, y acoplables entre sí por simples elementos ajustables a presión, previéndose en esta carcasa un eje vertical al que se adaptan las hélices superiores, cuyo eje termina en un platillo que en su cara inferior presenta una serie de salientes radiales, para encastrar en los dientes de una rueda de plano perpendicular a dicho platillo, y solidario del eje de ruedas del helicóptero, a fin de que al rodar éstas se origine por engrane el movimiento giratorio de las aspas. Este conjunto, está además dotado de unas ruedas sobre ejes solidarios de las mismas, los cuales se adaptan a la car-

129222



casa en su parte inferior y en posiciones anterior y posterior al eje de ruedas propulsoras, a fin de que el juguete tenga el máximo de sustentación y estabilidad.

5 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al maparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

10

A continuación, se hará una detallada descripción del helicóptero que se cita, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

15

En dichos planos se ilustra:

20 En la figura 1: Vista en sección vertical del juguete, según un plano perpendicular al eje longitudinal del mismo, y que contiene al eje vertical de acción de la hélice superior.

En la figura 2: Vista general del juguete.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, el helicóptero de juguete que se preconiza, está constituido por una carcasa -1- dividida en dos partes iguales y simétricas con respecto a un plano longitudinal, cuya carcasa toma la forma generalmente empleada en esta clase de aeronaves, previéndose en

30

129222



su interior, un tabique transversal -2- paralelo a la base del juguete y que en su zona central, presenta un taladro -3- con manguito -4- guía para dar paso al eje -5- que proporciona movimiento a las aspas -6- superiores del helicóptero.

En esta carcasa y en ambos laterales en la zona central, se ha previsto la existencia de unos salientes acodados en escuadra -7- con especial perfil en su borde inferior para acoplar el eje -8- de las ruedas -9- que han de proporcionar movimiento al juguete.

En dicho eje de ruedas -8-, se ha previsto en su zona media y ligeramente descentrado con respecto al punto central del mismo, un piñón -10- o rueda dentada, que apoya sus dientes en un platillo -11- solidario del extremo inferior del eje vertical -5- en el que se montan las aspas -6-. Dicho platillo -11- está dotado de nervios sobresalientes -12- en sentido radial, entre cuyos nervios engranan los dientes de la rueda -10-, con lo que se consigue que el movimiento de giro del eje de ruedas -8- se transmita al eje -5- y por tanto a las aspas de la hélice -6-.

Al objeto de proporcionar al juguete una total estabilidad, se ha previsto ante y después del eje transversal -8- sendas ruedas -13 y 14- que le da al juguete dos puntos de apoyo más y por tanto impide que bascule hacia atrás o delante.

Para el movimiento del eje vertical, y guía del mismo sin posibilidad de inclinaciones laterales, así

129222



como de deslizamientos longitudinales, se ha previsto el anteriormente descrito tabique interior -2- con su taladro central -3-, y en dicho eje, un reborde -15- con lo que el taladro sirve de guía, y el reborde -15- de tope para inutilizar cualquier clase de movimiento axial que pudiera iniciarse por el apoyo de la rueda dentada -10- en el platillo -11-.

Este juguete se completa con los correspondientes accesorios de hélice posterior -16-, aspecto externo adecuado con figuras representativas de pilotos, pasajeros, etc. al objeto de dar un máximo de realidad al juguete.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1.- Un helicóptero de juguete, caracterizado por estar constituido por una carcasa, dividida en dos partes por un plano longitudinal vertical, en cuya carcasa y en su interior, se prevé un tabique transversal paralelo a la base de la misma, con ori-

129222



5 ficio central para paso de un eje vertical, que en su extremo superior lleva adaptada la hélice que gira describiendo un plano horizontal, mientras que en el extremo inferior, está dotado de un platillo de plano paralelo al de las aspas de dicha hélice, y dotado de nervios radiales para engranaje en una rueda dentada que le proporciona el giro correspondiente.

10 2.- Un helicóptero de juguete, según reivindicación 1, caracterizado porque en la zona media lateral de la carcasa, existen sendos salientes acodados en escuadra, con encastre final para acoplamiento de un eje, que en sus extremos lleva adaptadas las ruedas para dar movimiento al juguete, y en 15 su zona media la rueda dentada que engrana con los nervios del platillo, a fin de que por rodamiento del juguete se obtenga el giro de aspas de la hélice superior.

20 3.- Un helicóptero de juguete, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por haberse previsto ante y después del eje de ruedas, sendas ruedas de pequeño diámetro, con su eje sobre la línea longitudinal inferior de la carcasa, para proporcionar al conjunto, una mayor estabilidad impidiendo que 25 bascule hacia adelante o hacia atrás girando sobre las ruedas centrales.

4.- UN HELICOPTERO DE JUGUETE.

30 Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

129222

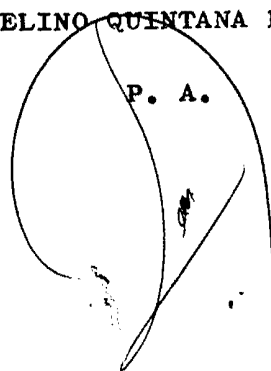


Esta memoria consta de siete hojas foliadas
y escritas a máquina por una sola cara y planos
que la acompañan.

Madrid, 19 de Abril de 1.967

AVELINO QUINTANA FERNANDEZ

P. A.



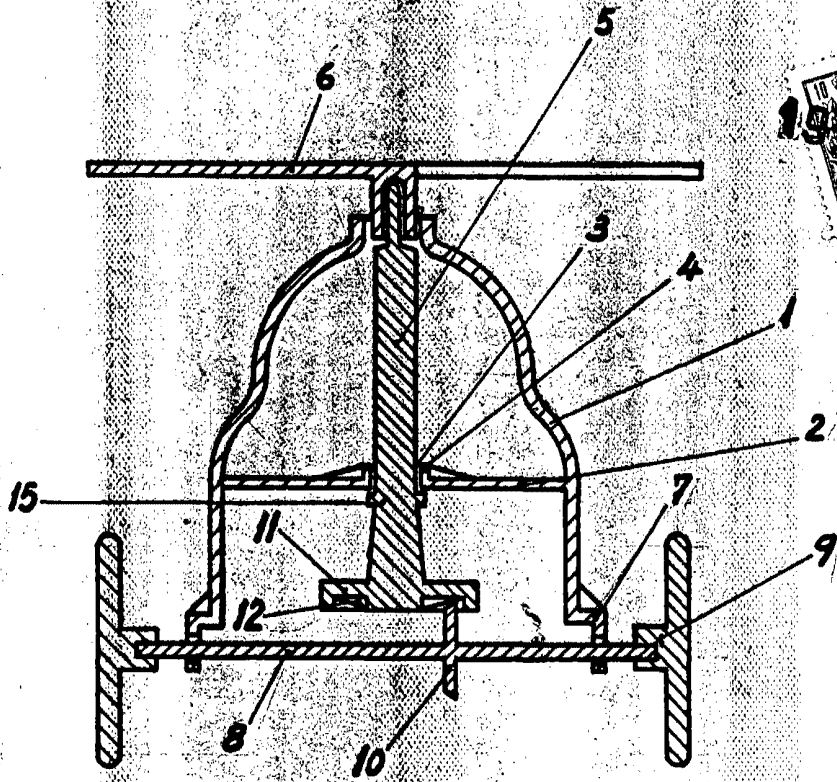


Fig. 1

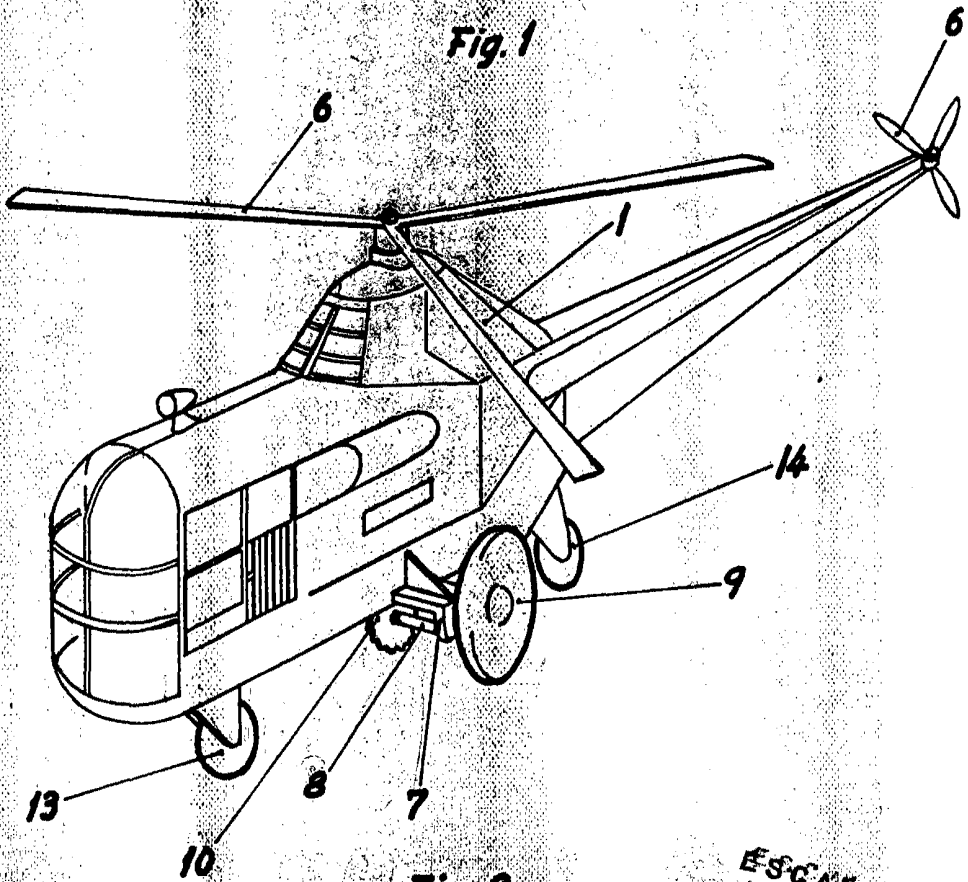


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid 19 ABR. 1967
P.A.

